

CONVOCATORIA

Sin drogas salvas tu vida

42

Intercolegial 2024-2025

Etapa Regional



ANEXO ACTIVIDADES ACADÉMICAS

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS POR REGIÓN

La participación de la Unidad Educativa quedará delimitada por región, de acuerdo al siguiente listado:

REGIÓN	PARTICIPANTES	
VALLES CENTRALES 17	01 "Pueblo Nuevo" 04 "El Tule" 11 "Ejutla de Crespo" 27 "Miahuatlán" 30 "Güila" 32 "Cuilapan" 34 "San Antonino Castillo Velasco" 37 "Tamazulapam del Espíritu Santo"	39 "Nazareno" 41 "Totontepec" 42 "Huitzo" 44 "San Antonio de la Cal" 45 "Teotitlán de Flores Magón" 46 "Tlacolula" 61 "San Bartolo Coyotepec" 64 "Xiacui" 65 "San Pedro Mártir"
COSTA 18	03 "Pinotepa Nacional" 06 "Putla de Guerrero" 22 "Huatulco" 24 "Pochutla" 25 "Río Grande" 31 "Juquila" 33 "Loxicha" 36 "Colotepec" 40 "Bajos de Chila"	43 "Amuzgos" 48 "Huaxpaltepec" 52 "Pinotepa de Don Luis" 53 "San Pedro Mixtepec" 55 "San José del Progreso" 57 "Lo de Soto" 62 "Huazolotitlán" 66 "Puerto Escondido" 68 "Santa Catarina Mechoacán"
ISTMO 13	02 "Espinal" 05 "Matías Romero" 09 "Tapanatepec" 15 "Unión Hidalgo" 19 "Tolosa Donaji" 20 "Niltepec" 23 "Ixhuatán"	29 "Güichicovi" 35 "Jalapa del Marqués" 56 "Ixtepec" 58 "Reforma de Pineda" 60 "San Blas Atempa" 63 "Juchitán"

CONVOCATORIA

Sin drogas salvas tu vida

42

Intercolegial 2024-2025
Etapas Regional



La participación de la Unidad Educativa quedará delimitada por región, de acuerdo al siguiente listado:

REGIÓN	PARTICIPANTES
MIXTECA 11	08 "Huaquapan" 10 "Silacayoapan" 12 "Nochixtlán" 14 "Mariscala de Juárez" 17 "Chalcatongo" 18 "Chazumba" 26 "Juxtlahuaca" 38 "Tlaxiaco" 49 "Teposcolula" 50 "Yosondúa" 67 "El Rastrojo"
CUENCA 9	07 "Tuxtepec" 13 "Huatla de Jiménez" 16 "Estación Vicente" 21 "San Lucas Ojitlán" 28 "Jalapa de Díaz" 47 "Loma Bonita" 51 "San Miguel Soyaltepec" 54 "San José Chiltepec" 59 "El Porvenir"

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

Sin drogas salvas tu vida

42

Intercolegial 2024-2025

Etapas Regionales



LINEAMIENTOS GENERALES

APLICACIÓN DE LA PRUEBA OBJETIVA

- 1). El cotejo de credenciales lo realizará personal administrativo de la unidad educativa sede e iniciará de acuerdo a las fechas y hora programadas.
- 2). Se asignará la ubicación de las y los estudiantes una vez presentada su credencial vigente, en caso contrario, no podrá ingresar al aula.
- 3). La Dirección Académica se basará en los datos que proporcione cada Unidad Educativa, por lo que no se realizarán cambios al momento de su cotejo.
- 4). Para este Concurso se habilitarán las aulas necesarias de acuerdo al número de participantes y de acuerdo al tiempo de resolución de la prueba objetiva.
- 5). Una vez iniciado el Concurso de Conocimientos, no se permitirá el ingreso de las y los estudiantes.
- 6). La o el estudiante que haga ruido o interfiera durante el desarrollo del concurso, será amonestado verbalmente, si reincide será expulsado del Concurso.

VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA OBJETIVA

- 7). Las y los docentes que integren los equipos disciplinarios por bloque de conocimientos serán seleccionados previamente por la Dirección Académica con base en su perfil y experiencia académica, apoyando en actividades de validación y calificación de la prueba objetiva.
- 8). Los equipos disciplinarios trabajarán en un aula exclusiva una vez entregados las pruebas objetivas a las y a los estudiantes, iniciando con la validación correspondiente.
- 9). No se permitirá la entrada de las y los docentes que integran el equipo disciplinario posterior a la hora señalada, ni su salida salvo en casos de emergencia.
- 10). Al término de la aplicación de la prueba, personal de la Dirección de Supervisión para la Mejora Educativa y de la Dirección Académica concentrará las pruebas objetivas.
- 11). Se calificarán las pruebas objetivas de acuerdo a la validación del instrumento realizada por el equipo disciplinario.
- 12). En el caso de los bloques A- La Materia y sus Interacciones y Conservación de la Energía y sus Interacciones con la Materia y el bloque D- Pensamiento Matemático I y II, se revisarán minuciosamente los procedimientos desarrollados en la prueba objetiva, hasta llegar al resultado.
- 13). Un reactivo se invalidará cuando presente errores en su planteamiento, en las opciones de respuesta no exista la correcta, existan dos posibles respuestas correctas o sean reactivos que no estén dentro de los contenidos temáticos de la Unidad Académica Curricular.
- 14). En caso de que el equipo disciplinario invalide algún reactivo de la prueba, este se considerará como correcto para las y los participantes del bloque de conocimientos, sin que esto modifique la asignación de los valores de los demás reactivos.
- 15). Los resultados se darán a conocer en el lugar y hora indicados en la convocatoria respectiva.